



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Rut [REDACTED]
: 60,000 SESENTA MIL PESOS
: GASTOS MENORES OPD
: 11/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	390	11/02/2010	60,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		60,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	60,000	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	60,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		60,000
Sumas Iguales		120,000	120,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-007-000-000		
Presupuesto Vigente	22,100,000		
Total Comprometido	1,264,514		
Saldo x Comprometer	20,835,486		



SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR

Direc. de Adm. y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37031

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO EXENTO N° 390

PUCON, 11 FEB 2010

VISTOS

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25/11/2009 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010, para la Municipalidad de Pucón.

2.- El Decreto Exento N° 3036 de fecha 06/12/2007 que Aprueba el Convenio de Licitación Oficina de Protección de Derechos OPD, suscrito entre el Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de Pucón.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Aprobado por el D.F.L. N 1/2006, Interior.

4.- El decreto Exento N°1405 de fecha 17/08/2009 en que autoriza "firmar por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal".

DECRETO:

1.- **Autorizase**, a girar a nombre de la Sra. **MARIA V. ROMAN AVACA** R.U.T. N° [REDACTED] Escalafón Profesional, Grado 8° de la E.M.S. Póliza de Fidelidad Funcionaria [REDACTED] la suma de \$ 60.000.- mensuales para Gastos menores los que se serán utilizados en :

* Pasajes y Peajes del personal de la Oficina de Protección de Derechos OPD Pucón de acuerdo a Cometido Funcionario y traslados diarios a diferentes sectores de la comuna para el desarrollo de sus Labores de acuerdo a las necesidades de la Oficina.

* Servicio de Correspondencia de acuerdo a las necesidades de la oficina.

3.- Los fondos enunciados precedentemente deberán ser rendidos y los gastos incurridos deberán ser sustentados en documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero.

4.- Impútese el gastos a la cuenta de Gestión N° 04 Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden de la señora Alcaldesa,



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/MRA/lfb.
-Sename Región de la Araucanía
-Control Interno
-Dideco
-Direc. de Adm. y Finanzas
-Archivo OPD
-Archivo



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR

1. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 206
DEVENGADO N° 527
DECRETO N°

ITEM 22.08.007
TOTAL AUTORIZADO \$ 720.000
NO. DE ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 720.000
SALDO POR COMPR. \$

FIRMA FUNCIONARIO
RECIBIENDO